

71005

Guayaquil, 15 de Julio de 2015.

Señor D.n.
CLEMENS BURCHARD VON CAMPE WITTE
 Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **PREHANSEATICA S.A. "EN LIQUIDACION"** en sesión celebrada el día 15 de Julio de 2015, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. como su **LIQUIDADOR PRINCIPAL**.

En el ejercicio de su cargo, desempeñará las atribuciones constantes en la Ley, entre las que se incluyen las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual para los fines de la liquidación; y, por resolución expresa de la Junta Universal de Accionistas, tendrá la facultad de enajenar directamente los bienes sociales, sin necesidad de procedimientos de subastas o remates.

La compañía **PREHANSEATICA S.A. "EN LIQUIDACION"** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el 28 de Julio de 1994, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 1 de Septiembre de 1994.

Atentamente,


 Catherine Torres Ramírez
 Secretaria Ad-Hoc de la Sesión

Acepto el nombramiento de **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía **PREHANSEATICA S.A. "EN LIQUIDACION"**

Guayaquil, 15 de Julio de 2015


 Clemens Burchard von Campe Witte
 C.C. No. 0905078887

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.034

FECHA DE REPERTORIO:24/jul/2015

HORA DE REPERTORIO:15:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la /Compañía **PREHANSEATICA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **VON CAMPE WITTE CLEMENS BURCHARD**, de fojas 30.181 a 30.183, Registro de Nombramientos número **9.482**.

ORDEN: 37034



Guayaquil, 28 de julio de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1181008

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATEMALA

07 AGO 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 15:00 Firma: Nandy